



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:33295/2014

CÓRDOBA, 11 DIC 2014

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 2 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", y teniendo en cuenta lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal, a fs. 6 por la Dirección de Sumarios y a fs. 8 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Sra. Graciela Catalina LEDESMA (legajo 19525) en un cargo interino de Jefe de Preceptores DE (cód. 311) y en un cargo titular de Preceptora D.E. sine die (cód. 316) de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", a partir del 1º de enero de 2015, para la finalización de los trámites jubilatorios.

**ARTÍCULO 2.-** La Sra. Ledesma deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N.º.: 2556**